

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 21 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho, y que no han podido ser notificadas a los interesados.

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada las solicitudes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico:

Número Expediente	Nombre y Apellidos	Localidad	Resolución
(DPGR) 387-14-5451	Casey Lynn da Silva y Juan Acín Galán	Granada	Baja Reg. Parejas H.
(DPGR) 387-15-4111	José Antonio Benítez Moreno y Eva Almendros Pires	Gabia Grande	Inscripción Básica
(DPGR) 387-15-3946	José Manuel Ruiz Ramos y José Manuel Pereira Sienes	Atarfe	Inscripción Básica
(DPGR) 387-09-1903	Ana Isabel Cortes Vizcaino y Josefa Remedios Castillo Jiménez	Jaén	Baja Reg. Parejas H.
(DPGR) 387-12-5316	Zoohra Ghanem y José Galdeano Castillo	Albondón	Baja Reg. Parejas H.
(DPGR) 387-11-2256	Pablo Gómez Pacheco y Magdalena Sieg	Granada	Inscripción Reg. Parejas H.
(DPGR) 387-14-5964	Juan Jesús Vaquero Martínez y Jessica Madrid López	Peligros	Inscripción Básica
(DPGR) 387-15-4261	Alberto Suárez Angulo y Carolina Piqueras Sola	Loja	Inscripción Básica
(DPGR) 387-15-4256	Esteban Romera Villafraña y Támara Murillo Martínez	Gabia Grande	Inscripción Básica

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Buenos Aires, 1, 1.º, en Granada. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 21 de agosto de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»